

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2180 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 618/2009, de 24 de marzo, por la que se establece la relación de materiales de base para la producción de material forestal de reproducción seleccionado en la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden 618/2009, de 24 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se establece la relación de materiales de base para la producción de material forestal de reproducción seleccionado en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, de 17 de abril de 2009), se procede a su rectificación.

En los códigos de los materiales de base relacionados en el Anexo de la Orden, donde dice: "RS-24/07/001", debe decir: "RS-24/07/28/001"; donde dice: "RS-21/10/025", debe decir: "RS-21/10/28/001".

Madrid, a 11 de mayo de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/20.173/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 27 de mayo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Elaboración de propuestas de normalización de cuarenta y ocho tipos documentales y mil registros de órganos y unidades productoras de la Administración Autonómica Madrileña".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 12-AT-00130.7/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Elaboración de propuestas de normalización de cuarenta y ocho tipos documentales y mil registros de órganos y unidades productoras de la Administración Autonómica Madrileña.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 134.355,84 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Informática Abana, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 87.000 euros.
 - IVA: 13.920 euros.
 - Importe total de adjudicación: 100.920 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/19.641/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Conservación y mantenimiento de los edificios dependientes de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas adscritos a la Subdirección General de Bibliotecas".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 12-AT-92.0/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Conservación y mantenimiento de los edificios dependientes de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas adscritos a la Subdirección General de Bibliotecas.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 216.790,08 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Europea de Mantenimiento y Gestión, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 110.949,15 euros.
 - IVA: 17.751,86 euros.
 - Importe total de adjudicación: 128.701,01 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/19.638/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de paso a subterráneo de una línea aérea a 220 kV "El Tejar-Fuencarral", a la entrada de la ST "Fuencarral", en el término municipal de Madrid, solicitada por "Red Eléctrica España, Sociedad Anónima".

2008P1272

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 2 de octubre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación de proyecto de ejecución de paso a subterráneo de una línea aérea a 220 kV, de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don José J. Arroyo Caballero, visado en fecha 13 de febrero de 2008, con número 200810967, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública conjunto al de declaración en concreto de

utilidad pública al haberse solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización que figura en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación en las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente, se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplimiento de los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima”, el paso a subterráneo de un tramo de línea aérea y modificación de un tramo de línea aérea (2008P 1272), El Tejar-Fuencarral, a la entrada de la ST “Fuencarral”, en el término municipal de Madrid, cuyas características son las siguientes:

- Paso a subterráneo de un tramo de línea aérea y modificación de un tramo de línea aérea (2008P1272 ILE3464), simple circuito, a 220 kV de tensión, de 220 metros de longitud el tramo subterráneo y 100 metros de longitud el tramo aéreo, con conductor, en el tramo subterráneo XLPE 127/220 kV, de 2.000 milímetros cuadrados, en Cu, y en el tramo aéreo DUPLEX GULL, de 381 milímetros cuadrados, en Al-Ac, con origen en apoyo número 2 existente en línea Fuencarral-El Tejar, coordenadas UTM: X = 443131 e Y = 4485744, y final en GIS ST “Fuencarral”, coordenadas UTM: X = 443293 e Y = 4485663.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año contado a partir de la fecha de la presente resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación.

Cuarto

La presente autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.842/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de junio de 2009, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 1171/2009, de 17 de abril, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Félix Alberto Fuentes Montero, contra la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 12 de abril de 2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Orden 1171/2009, de 17 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Félix Alberto Fuentes Montero contra la Resolución de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda; procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por don Félix Alberto Fuentes Montero contra la Resolución de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se constatan los siguientes

HECHOS

Primero

El 13 de octubre de 2004, don Félix Alberto Fuentes Montero formuló denuncia ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del proyecto de construcción de piscina comunitaria, visado el 2 de marzo de 2000, con emplazamiento en la manzana-7, de la urbanización “Covibar II”, sector I, calle Cádiz, sin número, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, al haber sido realizado sin estudio geotécnico, constituyendo una posible infracción del artículo 4 de la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación.

Segundo

A la vista de la documentación anterior, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda procedió a la apertura de un período de información reservada con el número APM-51/2005, con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la necesidad o no de iniciar dicho procedimiento.

Tercero

Concluido el citado período informativo con fecha 12 de abril de 2005, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda dictó Re-